MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

XVIII REGIÓN SANITARIA - CAPITAL
Brasil entre Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno
Telef. 203-094 Fax 204-758

PARAGUAY TODOS Y TODAS

RESOLUCION D.R. XVIII R.S.- C. Nº. 10/2012

*POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS – 2DO. LLAMADO**", A TRAVES DE LA CONTRATACION DIRECTA NRO. 3/2012.*

Asunción, 18 de mayo de 2012

VISTOS: *Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado de Contratación Directa Nº. 3/2012, para el "**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS – 2DO. LLAMADO**", para la XVIII Región Sanitaria – Capital; el Acta de Estudio de Oferta y Recomendación de Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para el presente Llamado, y,*

CONSIDERANDO: *Que el Llamado de Contratación Directa Nº. 3/2012, realizado en fecha 18 de mayo del 2012, se formalizó en Acto de Apertura de Sobres y fueron admitidas las siguientes firmas: TODOJAPONES, AUTOMOTIVE SAEI y TALLER BOTTANA.-*

Que el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación a favor de la firma: TODOJAPONES.-

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.-

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones;*

LA DIRECTORA REGIONAL DE LA XVIII REGIÓN SANITARIA, CAPITAL
R E S U E L V E:

Artículo 1º *Adjudicar el "**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS – 2DO. LLAMADO**", a favor de la firma:*

TODO JAPONES Autorrepuestos, *representada por el Sr. MARIO DUARTE GRANCE, hasta un monto de **Gs. 38.880.000.**- (Guaraníes TREINTA Y OCHO millones, OCHOCIENTOS OCHENTA mil), en el TOTAL de los Ítems.*

***Monto Total Adjudicado: Gs. 38.880.000.**- (Guaraníes TREINTA Y OCHO millones, OCHOCIENTOS OCHENTA mil).-*

Artículo 2º *La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – XVIII Región Sanitaria – Capital, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación.----------*

Artículo 3º *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------*

Dra. Stella Velázquez Durand
Directora Regional

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · XVIII REGIÓN SANITARIA · DIRECCIÓN